



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 5 de agosto de 1983

NUM. 3

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 150 millones de pesetas para dar continuidad a las obras de dragados, encauzamientos y defensas de los ríos de Navarra. Aprobación por la Comisión Permanente. (Pág. 2.)
- Ley Foral sobre dotación de un crédito extraordinario de 60.500.000 pesetas, para financiar diversas construcciones de edificios escolares, incluidas en los convenios suscritos en los años 1978 y 1982 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral. Aprobación por la Comisión Permanente. (Pág. 3.)
- Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 12 millones de pesetas para complementar la financiación del «Plan especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía». Aprobación por la Comisión Permanente. (Pág. 4.)

SERIE G:

Comunicaciones, convocatorias y avisos:

- Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra. Designación del Tribunal. (Pág. 6.)
- Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra. Relación de admitidos y excluidos definitivamente. (Pág. 6.)
- Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos. Designación del Presidente del Tribunal. (Pág. 7.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de julio de 1983. (Pág. 8.)
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de julio de 1983. (Pág. 8.)

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 150 millones de pesetas para dar continuidad a las obras de dragados, encauzamientos y defensas de los ríos de Navarra.

APROBACION POR LA COMISION PERMANENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento Provisional, esta Presidencia ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 150 millones de pesetas para dar continuidad a las obras de dragados, encauzamientos y defensas de los ríos de Navarra, que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de julio de 1983.

Pamplona, 29 de julio de 1983.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Ley Foral
sobre concesión de un crédito
extraordinario de 150 millones de
pesetas para dar continuidad a las
obras de dragados, encauzamientos y
defensas de los ríos de Navarra**

Artículo 1.º Se aprueba la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150 millones de pesetas, para la ejecución de las obras de dragados, defensa y encauzamiento de los ríos de Navarra.

Artículo 2.º La identificación de dicho crédito extraordinario en el Presupuesto Prorrogado 1982 será el siguiente.

PROYECTO DE GASTO: 11201 «Plan Coordinado de Encauzamiento y Defensas y Dragados».

PARTIDAS:

18000 - 419 - 5112	(Línea 14791) «Encauzamiento y defensas, ayudas para obras por cuenta de Ayuntamientos y Concejos de Navarra»	60.000.000
18000 - 651 - 5112	(Línea 14792) «Id. Id. anticipos reintegrables»	60.000.000
18000 - 419 - 5112	(Línea 14793) «Dragados, ayudas para obras por cuenta de Ayuntamientos y Concejos de Navarra»	15.000.000
18000 - 651 - 5112	(Línea 14794) «Id. Id. anticipos reintegrables»	15.000.000

Artículo 3.º La financiación del crédito extraordinario se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias.

GASTOS:

12000 - 000 - 1100	(Línea 4399 - 9) «Remanentes por créditos no prorrogados».	75.000.000
--------------------	--	------------

INGRESOS:

18000 - 750	(49040-2) «Reintegro de Ayuntamientos y Concejos de Navarra por obras de Encauzamiento y Defensas»	60.000.000
	«Id. Id. por dragados»	15.000.000

Ley Foral sobre dotación de un crédito extraordinario de 60.500.000 pesetas, para financiar diversas construcciones de edificios escolares, incluidas en los convenios suscritos en los años 1978 y 1982 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral.

APROBACION POR LA COMISION PERMANENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento Provisional, esta Presidencia ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 60.500.000 pesetas para financiar diversas construcciones de edificios escolares incluidos en los convenios suscritos en los años 1978 y 1982, que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de julio de 1983.

Pamplona, 29 de julio de 1983.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Ley Foral
sobre dotación de un crédito
extraordinario de 60.500.000 pesetas,
para financiar diversas construcciones
de edificios escolares, incluidas en los
convenios suscritos en los años
1978 y 1982 entre el Ministerio de
Educación y Ciencia y la Diputación
Foral**

El presupuesto disponible por parte de la Dirección de Educación, a comienzos de 1983, para financiar el coste de las obras a realizar contempladas en los convenios de Construcciones Escolares de 1978-79-80 y 1982-83-84 suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral, se desglosaba de la siguiente forma:

	Pesetas
Presupuesto Prorrogado año	
1982	311.200.000
Resultas	178.454.419
TOTAL	489.654.419

De la cantidad total de resultas, 42.161.871 pesetas correspondían al crédito extraordinario aprobado por el Parlamento de Navarra, mediante Ley Foral dictada con fecha 11 de noviembre de 1982, por importe de 75.000.000 pesetas, habilitado en orden a financiar diversas obras de Colegios Nacionales a realizar, contempladas en el Convenio de 1978-79-80, que pese a la previsión de gasto y destino del mismo, posteriormente y dados los compromisos adoptados para otros Colegios contemplados asimismo en el citado Convenio, cuyos gastos no se habían tenido en cuenta, hubo que financiarlos en parte con dicho crédito, existiendo desfases considerables así como menores gastos de los previstos en otros.

Debido a ello, se plantea la necesidad de solicitar un nuevo crédito extraordinario por importe de 60.500.000 pesetas, en orden a financiar las obras de los Colegios Públicos de las citadas localidades —incluidas en su mayoría en el anterior Convenio de Construcción de edificios escolares de 1978-79-80, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral—, dado que en su mayor parte no tienen partida presupuestaria para su financiación, y cuya previsión de gasto cara a la presente anualidad, es tal como a continuación se indica: Andosilla, 1.850.000 pesetas; Barañáin, 1.000.000 pesetas; Burlada, 3.900.000 pesetas; Cortes, 2.400.000 pesetas; Goizueta, 8.750.000 pesetas; Larraga, 2.750.000 pesetas; Leiza, 3.000.000 pesetas; Lesaca, 29.800.000 pesetas; Marcilla, 1.600.000 pesetas; Milagro, 1.650.000 pesetas; Mutilva Baja, 2.800.000 pesetas; y Pamplona Ermitagaña, 1.000.000 pesetas.

En virtud de lo expuesto, y en orden a la ejecución de las obras anteriormente reseñadas, contempladas en los Convenios de Construcciones Escolares de 1978-79-80 y 1982-83-84 suscritos con el Ministerio de Educación y Ciencia, la Diputación Foral, a propuesta de la Dirección de Educación, somete a la deli-

beración del Parlamento de Navarra, el siguiente Proyecto de Ley Foral:

Artículo 1.º Se aprueba la concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 60.500.000, en orden a financiar la ejecución de las obras de los Colegios Públicos anteriormente mencionados.

Artículo 2.º La financiación de dicho crédito se realizará con cargo a las partidas, conceptos y cuantías que a continuación se indican.

PARTIDAS:

10.000 - 410 - 1.222

(Línea 50.150-4) Colegio Nacional Pamplona (T. Basoko) ... 4.000.000

13.400 - 503 - 2.521

(Línea 10.630-3) Ampliación Colegio Educación Especial Torre Monreal 5.000.000

13.400 - 503 - 2.541

(Línea 10.280-4) Centros docentes: Construcción Escuelas Universitarias 51.500.000

TOTAL 60.500.000

Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 12 millones de pesetas para complementar la financiación del "Plan especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía".

APROBACION POR LA COMISION PERMANENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento Provisional, esta Presidencia ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Ley Foral sobre concesión de un crédito extraordinario de 12 millones de pesetas para complementar la financiación del «Plan especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía», que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de julio de 1983.

Pamplona, 29 de julio de 1983.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Ley Foral
sobre concesión de un crédito
extraordinario de 12 millones de
pesetas para complementar la
financiación del "Plan Especial
de actuaciones para la mejora de
abastecimientos a poblaciones
afectadas por la sequía"**

Artículo 1.º Se aprueba la concesión de un crédito Extraordinario por importe de 12 millones de pesetas para complementar la financiación de «Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía».

Artículo 2.º La identificación de dicho Crédito Extraordinario en el Presupuesto Prorogado de 1982 será la siguiente.

PROYECTO DE GASTO: 12201 «Mejora Abastecimientos».

PARTIDA:

18110 - 419 - 1220

(Línea 14802) «Plan mejora abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía». 12.000.000

Artículo 3.º La financiación del Crédito Extraordinario se realizará con cargo a la siguiente partida:

12000 - 000 - 1100

«Remanente por créditos no prorrogados» 12.000.000

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra.

Designación del Tribunal

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para proveer 2 plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra,

SE ACUERDA: Designar el Tribunal que ha de juzgar el Concurso-Oposición para proveer 2 plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra y que a continuación se expresa:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra o Parlamentario en quien la Mesa delegue.

VOCALES:

- D. Joaquín Salcedo Izu, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- D. Francisco Sancho Rebullida, Vocal del Consejo de Estudios de Derecho Navarro.
- D. José Miguel Arriaga Sagarra, miembro del M. I. Colegio de Abogados de Pamplona, que actuará de Secretario del Tribunal.

Pamplona, 30 de junio de 1983

LA MESA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

EL SECRETARIO PRIMERO: Pedro José Ardaiz Egüés.

Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra.

Relación de admitidos y excluidos definitivamente

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria para proveer 2 plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra,

SE ACUERDA:

Primero. Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente

al Concurso-Oposición para proveer 2 plazas de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra.

Lista de admitidos

a) **Turno libre:**

- Abad Lozano, Manuel.
- Jiménez Asensio, Rafael.
- Mur Gimeno, Antonio.
- Zubiaur Carreño, José Angel.
- Pulido Quecedo, Manuel Francisco.
- Razquin Lizarraga, Martín María.

b) **Turno restringido:**

Pulido Quecedo, Manuel Francisco.
Razquin Lizarraga, Martín María.

Lista de excluidos

Ordoqui Urdaci, Luis María (a petición del interesado).

Segundo. Determinar que la fase de concurso se resolverá, haciéndose público su resultado, antes del 15 de septiembre de 1983».

Pamplona, 30 de junio de 1983.

LA MESA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

EL SECRETARIO PRIMERO: Pedro José Ardaiz Egüés.

Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos.

Designación del Presidente del Tribunal

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

A propuesta del Presidente de la Cámara,

SE ACUERDA: Disponer que el Tribunal de oposiciones que ha de juzgar el Concurso-Oposición para proveer 2 plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos será

presidido por el Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Jaime I. Del Burgo Tajadura.

Pamplona, 30 de junio de 1983.

LA MESA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

EL SECRETARIO PRIMERO: Pedro José Ardaiz Egüés.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de julio de 1983

MESA

Día 4 a las 10 horas y día 18 a las 11 horas.

COMISION PERMANENTE

Días 1, 2, 6 y 20.

Día 28.—Proyecto de Ley Foral (P-21/83) sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.000.000 de pesetas para dar continuidad a las obras de dragados, encauzamiento y defensa de ríos de Navarra.

Proyecto de Ley Foral (P-23/83) sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 12.000.000 de pesetas para complementar la financiación del «Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía».

Proyecto de Ley Foral (P-22/83), sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 60.500.000 pesetas para financiar diversas construcciones de edificios escolares incluidos en los convenios suscritos en los años 1978 y 1982 con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de julio de 1983

Día 1

— Escrito del Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. José Ignacio López Borderías, solicitando a la Diputación, a través del Presidente del Parlamento, relación detallada de todos los contribuyentes navarros que se encuentran dados de alta en las Tarifas de Licencia Fiscal.

Día 5

— Proyecto de Ley Foral, remitido por la Excelentísima Diputación Foral, sobre concesión de crédito extraordinario por importe de 12.000.000 de pesetas, para complementar la financiación de «Plan especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía».

Día 6

— Acuerdo de la Excma. Diputación Foral manifestando que no es posible enviar un Letrado en comisión de servicios al Parlamento de Navarra.

— Carta del Cónsul de Italia en Pamplona, comunicando la visita a Pamplona del Embajador de Italia, Raffaele Marras.

Día 29

— Instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Cárcar, solicitando se declare a Cárcar zona catastrófica, debido a las cuantiosas pérdidas ocasionadas por el granizo.